1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número __2-3__

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.
4145.010.27.1.0002 DE 2021

Nombre del contratista:
RED DE SALUD DE CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Documento de identificación del Contratista: 805027261-3

Nombre (s) del supervisor (es): Liliana Otalvaro Marin

Organismo: Secretaría de Salud Pública	No. Teléfono: 5542521

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.:
La Red del Salud Centro E.S.E. se compromete con el Distrito de Santiago de Cali secretaria de Salud Pública a brindar servicios de orientación, intervención, acompañamiento y seguimiento a la resolución de urgencias y emergencias en salud mental a través de una línea telefónica, medios virtuales y equipos técnicos psicosociales para el fortalecimiento del acceso oportuno a eventos de salud mental en el sistema de salud, en desarrollo del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI” con ficha BP. No. 26003087

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
15 febrero 2021	30 junio 2021

Modificación al contrato: NA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Suspensión: NA

Reanudación: NA

Cesión: NA

Terminación anticipada: NA

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIEN-TOS SETENTA Y CUATRO PESOS, M/CTE. ($299.612.274)

Adición*:* NA

Prórroga: NA

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$299.612.274	$239.689.820	$59.922.454	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.
Para este caso se firma por el revisor fiscal, OSCAR HARVEY CRUZ PATARROYO a los 09 días del mes de julio, cedula de ciudadanía No 1.075.234.532 Tarjeta profesional No 201951-T

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4145.010.27.1.0002-2021 y que a continuación se describen:

ACTIVIDAD	PRODUCTOS	EVIDENCIAS
1.Instalar capacidad para la operativización de la línea telefónica de salud mental. A.Establecer un plan de trabajo elaborado y concertado con el equipo de Salud mental para ejecutar acciones para la operativización de la línea telefónica 106. B. Disposición de equipos tecnológicos que den soporte a la de atención en la línea 106 de salud mental 24 horas 7 días a la semana, que incluyan: Ingreso de llamadas directamente al operador de salud mental,	1.1 Informe técnico del plan de trabajo elaborado y concertado con el equipo de Salud mental para ejecutar acciones para la operativización de la línea telefónica 106.	1.1.1 Plan de trabajo 1.1.2 Acta de informe técnico -Reunión concertación plan de trabajo Línea 106 con la Red ESE Centro 1.1.3 Copia hojas de vida profesionales línea 106 **CUMPLE 100%**
	1.2 Documento Copia de seguridad de la información de la línea 106, Cronograma de turnos mensuales.	1.2.1Asignación de turnos mensuales 1.2.2Copia de seguridad información de la línea 106 1.2.3Matriz del recurso humano **CUMPLE 100%**
2.Brindar orientación psicosocial a las personas que demandan atención en la línea telefónica de salud mental. Plan de entrenamiento y/o actualización a profesionales en los servicios de atención e información psicosocial, en el protocolo de atención, canalización y seguimiento, con 40 horas, en articulación con la línea de Salud Mental, y por lo menos una jornada de actualización cada dos meses.	2.1 Informe técnico de la ejecución del plan de entrenamiento.	2.1.1 Plan de entrenamiento equipo de trabajo línea 106 con sus respectivas actas 1.1.1.1 Acta de informe técnico - acompañamiento al funcionamiento del dispositivo línea 106 1.1.1.2 Actas de formación
	2.2 Presentar informe de las personas con activación de la ruta de atención en salud mental	2.2.1 Matriz de seguimiento activación de rutas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		a las instituciones competentes una vez identificado el nivel de riesgo y las situaciones en donde se vulneren derechos en salud mental		
		2.3 documento que contenga el plan de medios difusión de la Línea 106 de acuerdo a lineamientos de la secretaria de Salud Pública Municipal.	2.3.1 Plan de medios de difusión **CUMPLE 100%**	
		2.4 documento con diagnóstico de redes de recursos comunitarios, institucionales y actualización de rutas de atención en salud mental que incluya (EAPB-IPS-RECURSOS COMUNITARIO S E N S A L U D MENTAL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2.4.1 Directorio telefónico actualizado	
	2. Monitorear las Demandas y problemas de salud mental de la población que consulta la línea de salud mental	3.1 Entrega de información (Listados) con la relación de Personas con activación de la ruta de atención en salud mental a las instituciones competentes una vez identificado el nivel de riesgo y las situaciones en donde se vulneren derechos en salud mental.	3.1.1 Matriz de seguimiento activación de rutas	
		3.2 A c t a s d e seguimiento institucional, así como informes de m o n i t o r e o de l o s c a s o s remitidos por la línea 106.	3.2.1 Formato de remisiones casos línea 106 3.2.2 actas seguimientos y capacitaciones institucionales	
	3. Realizar coordinación interinstitucional	4.1 Listados de asistencia de las diferentes	4.1.1 Actas de asistencia a convocatorias **CUMPLE 100%**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	y educación que promuevan el acceso a recursos de salud mental en la población que demanda la línea. a) Efectuar seguimiento institucional y monitorear directamente los casos remitidos, esto incluye la sistematización de las respuestas institucionales y la oportuna identificación de barreras de acceso a servicios, con el fin de proponer alternativas de solución. b) Convocar a la comunidad, actores claves y comités de la línea de atención en salud mental de la realización de eventos comunitarios	convocatorias a las comunidades frente a la atención en Salud Mental.	
		4.2 Evidencia fotográfica del consultorio virtual para la atención psicosocial	4.2.1 Evidencias fotográficas atenciones consultorio virtual **CUMPLE 100%**
		4.3 Elaborar informe técnico de seguimiento institucional, así como del monitoreo, y la sistematización de las respuestas institucionales, así como el reporte e identificación de las posibles barreras para el acceso de los servicios, con el fin de proponer alternativas de solución.	4.3.1 Protocolo de atención por telepsicología
	4. Apoyar la intervención y canalización de situaciones de urgencias en salud mental en Cali. a). Disponer de consultorio virtual para la orientación psicosocial y/o acciones de educación en salud de personas que demanden el servicio. Disponibilidad horaria 8 horas / consultas (6 días a la semana) atendido por un profesional de psicología. b). Acciones de intervención realizadas, incluyendo población que demanda intervención	5.1 Registro y agenda / base de datos de la población atendida	5.1.1 Agenda consultorio virtual 5.1.2 Base de datos atenciones consultorio virtual **CUMPLE 100%**
		5.2 Informe mensual de las acciones de intervención realizada incluyendo la Población en demanda intervención psicosocial en el marco del COVID-19	5.2.1 Copia de seguridad de atenciones brindadas a pacientes COVID-19 5.2.2 Informes mensuales de febrero, marzo y abril.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	psicosocial en el marco del covid 19			

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Se adjunta CD con evidencias

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para el contratista

7. FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: _____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.